

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RETOS EMPRENDER+

CATEGORÍA: JÓVENES PUTUMAYO Y CAUCA

COBERTURA

MOCOA, PUERTO ASÍS, ORITO, VALLE DE GUAMUEZ (Veredas Guadualito, Miraflores, Mogambo, Maravelez, El Diamante, La Yet y El Tigre), VILLAGARZÓN EN EL PUTUMAYO Y PIAMONTE EN EL CAUCA.

2022

0

I. TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVO	2
3.	¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	2
4.	RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO.....	4
5.	ETAPAS DEL PROCESO.....	5
5.1	CRONOGRAMA	6
5.2	APERTURA DE INSCRIPCIONES.....	6
5.3	CIERRE DE INSCRIPCIONES.....	7
5.4	VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	7
5.5	SELECCIÓN FINAL.....	7
6.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	7
6.1	FILTRO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	7
6.2	SEGUNDO FILTRO: EVALUACIÓN FORMULARIO	8
6.3	TERCER FILTRO: PRESENTACIÓN PITCH Y SELECCIÓN	10
6.4	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.....	11
7	CRITERIOS DE DESEMPATE	11
8	CAUSALES DE RETIRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	12
9	CAUSALES DE LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO	12
10	DUDAS O INQUIETUDES	12

TÉRMINOS DE REFERENCIA

RETO EMPRENDER+ JÓVENES

1. INTRODUCCIÓN

Esta actividad tiene como objetivo generar cultura emprendedora en la población de los territorios de interés y dar solución o alternativas a los siguientes retos identificados en las regiones: aprovechamiento de tiempo libre, dinamización de sector comercial a través nuevas tecnologías. (Apps), gestión de residuos sólidos (aprovechamiento, reutilización y reciclaje), conexión de joven y el campo a través de la tecnología, transformación de procesos o productos tradicionales a través de nuevas tecnologías y soluciones o alternativas a problemáticas identificadas en su territorio. Por lo anterior, Gran Tierra Energy busca a través de instrumentos de acompañamiento técnico en áreas específicas, fortalecer las iniciativas que den solución a los anteriores retos en sus áreas de operación y de influencia en los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez (veredas Guadualito, Miraflores, Mogambo, Maravelez, El Diamante, La Yet y El Tigre) en el departamento de Putumayo y Piamonte en el departamento del Cauca.

En concordancia con lo anterior, el presente documento presenta los términos de referencia para identificar y seleccionar emprendimientos que den soluciones a los retos de los territorios ya mencionados

2. OBJETIVO

Generar cultura emprendedora en la población de los territorios de interés, seleccionando hasta 15 emprendimientos (para Putumayo y Cauca) que generen una solución a las problemáticas territoriales identificadas en cualquiera de los siguientes municipios: Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez (veredas Guadualito, Miraflores, Mogambo, Maravelez, El Diamante, La Yet y El Tigre), (Putumayo) o Piamonte (Cauca).

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Este proceso estará abierto únicamente para los estudiantes de colegios (ver tabla 1) de las zonas rurales y urbanas de los grados decimo (10) y once (11), también para los emprendimientos inscritos en la primera convocatoria del programa Emprender+ 2021 de jóvenes hasta los 29 años de edad, que estén cursando estudios en instituciones de educación superior para este semestre del año 2022, que se encuentran en la tabla 1 en los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez (veredas Guadualito, Miraflores, Mogambo, Maravelez, El Diamante, La Yet y El Tigre),

(Putumayo) o Piamonte (Cauca), quienes a través de su emprendimiento den solución a alguno de los retos planteados a continuación:

- Aprovechamiento de tiempo libre.
- Dinamización de sector comercial a través nuevas tecnologías. (Apps)
- Gestión de residuos sólidos (aprovechamiento, reutilización y reciclaje)
- Conexión de joven y el campo a través de la tecnología.
- Transformación de procesos o productos tradicionales a través de nuevas tecnologías.
- Soluciones o alternativas a problemáticas identificadas en su territorio.

Tabla 1 Listado de colegios.

Institución Educativa	Departamento	Municipio
IE Luis Carlos Galán	Putumayo	Villagarzón
IE San Francisco de Asís	Putumayo	Puerto Asís
Colegio Agropecuario Ciudad Villagarzón - Sede Rural.	Putumayo	Villagarzón
Centro Educativo Nuestra Señora del Pilar	Putumayo	Villagarzón
IE Santo Domingo Savio	Cauca	Piamonte
IE Agrícola de Piamonte	Cauca	Piamonte
IER Ciudad Puerto Limón	Putumayo	Mocoa
IER Ecológico El Cohembí	Putumayo	Puerto Asís
IER Puerto Umbría	Putumayo	Villagarzón
IER Puerto Vega	Putumayo	Puerto Asís
IER Tesalia	Putumayo	Orito
IER Villa Victoria	Putumayo	Puerto Asís
IE Alvernia	Putumayo	Puerto Asís
IER Guillermo Valencia sede Urbana	Putumayo	Villagarzón
IE Ciudad de Asís	Putumayo	Puerto Asís
Instituto Tecnológico del Putumayo - ITP	Putumayo	Sede Mocoa
Universidad del Tolima	Putumayo	Sede Mocoa
Unicervantes	Putumayo	Sede Mocoa
Uniminuto	Putumayo	Sede Mocoa
INESUP	Putumayo	Sede Mocoa
POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	Putumayo	Sede Mocoa
UNAD	Putumayo	Sede Puerto Asís

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño	Putumayo	Sede Puerto Asís
SENA	Putumayo	Sede Puerto Asís
POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	Putumayo	Sede Puerto Asís
UNAD	Putumayo	Sede Valle del Guamuez

Nota aclaratoria 1: Todo participante menor de edad debe presentar una autorización por escrito, manifestando que están de acuerdo con la participación del menor y la publicación de imágenes, fotografías e información de las actividades realizadas, firmada por los padres de familia o el tutor legal.

Nota aclaratoria 2: En caso de que una persona inscrita en la presente convocatoria haya sido seleccionada como ganador del fondo de incentivos del programa emprender + 2021, y sea uno de los tres (3) ganadores del reto, deberá renunciar a uno de los dos (2) apoyos económicos (en especie) ya sea el apoyo desde el fondo de incentivos o el apoyo a través de la premiación del Reto.

Nota aclaratoria 3: Todo participante joven hasta los 29 años de edad que se encuentre realizando estudios de pregrado o posgrado debe presentar un documento que valide que el líder emprendedor se encuentra matriculado para el primer semestre del año 2022 en una de las instituciones de educación superior de la tabla 1.

4. RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO

Los emprendimientos seleccionados en el **Reto Emprender + Jóvenes** recibirán acompañamiento técnico en diseño e impresión 3D, o mockup en caso de plataforma web o App, esto en la etapa de prototipado de la solución propuesta que debe involucrar en todos los casos tecnología e innovación. A continuación, se presenta la ruta de acompañamiento:

- i. **EXPLORANDO EL RETO:** Determinar la importancia de la problemática y las necesidades de los usuarios, para brindar solución de manera innovadora, a través de metodologías aplicadas en la actualidad.
- ii. **VISUALIZANDO EL PANORAMA:** Analizar soluciones existentes y fuentes de inspiración en el mundo, para la solución de problemas similares o relacionados.
- iii. **LANZÁNDOSE AL VACÍO:** Reconocer la importancia de la generación y priorización de ideas, para encontrar la mayor cantidad de posibilidades de solución a un problema de manera innovadora.
- iv. **ESCOGIENDO UNO DE LOS MÚLTIPLES CAMINOS:** Construir y prototipar las ideas para la validación de su efectividad en la solución de un problema de manera innovadora.

- v. **APRENDIENDO DEL CAMINO ELEGIDO:** Validar los prototipos con los potenciales usuarios, para obtener su retroalimentación, aprender de ellos y encontrar otros caminos de solución.
- vi. **MIRANDO ATRÁS PARA VOLVER A LANZARSE:** Diagnosticar y reflexionar sobre el proceso realizado, para encontrar una solución innovadora a un problema.
- vii. **APLICACIÓN LEAN CANVAS:** A partir de la información recolectada durante la generación de la idea o línea de negocio, se definen las herramientas Lean Canvas explicando el orden especial que está contiene con el grado de importancia a la hora de diseñar un modelo de negocio.
- viii. **PITCH:** Se generará una presentación efectiva (Pitch) y los aspectos a tener en cuenta con la finalidad de lograr un resultado positivo ante el jurado.

Una vez finalizada la ruta de acompañamiento anterior, se establecerá una fecha para realizar el evento de premiación en cada regional, en el cual cada emprendimiento tendrá Cinco (5) minutos para realizar su intervención a través del pitch, seguido de Cinco (5) minutos de preguntas por parte del jurado y un espacio de deliberación de Veinte (20) minutos. Una vez finalizada la evaluación por parte del jurado, se seleccionarán los tres (3) mejores emprendimientos por regional, que recibirán:

- Primer puesto: Bonos de tecnología \$3.500.000 c/u. Total por equipo \$7.000.000.
- Segundo puesto: Bonos de tecnología \$2.000.000 c/u. Total por equipo \$4.000.000.
- Tercer puesto: Bonos de tecnología \$1.500.000 c/u. Total por equipo \$3.000.000.

Una vez seleccionados los ganadores, se agendará la entrega de los bonos y el acompañamiento para la adquisición de tecnología.

NOTA 1: Los recursos podrán ser ejecutados en tecnología.

NOTA 2: En ningún caso se entregarán recursos en efectivo.

5. ETAPAS DEL PROCESO

Las inscripciones a la actividad de Retos Emprender + Jóvenes se realizarán a través de un proceso cerrado para los estudiantes de colegios (ver tabla 1) de las zonas rurales y urbanas de los grados decimo (10) y once (11), también para los emprendimientos inscritos en la primera convocatoria del programa Emprender+ 2021 de jóvenes hasta los 29 años de edad, que estén cursando estudios en instituciones de educación superior para este semestre del año 2022, que se encuentran en la tabla 1, ubicados en los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez (veredas Guadualito, Miraflores, Mogambo, Maravelez, El Diamante, La Yet y El Tigre), (Putumayo) o Piamonte (Cauca), el cronograma del proceso es el siguiente:

5.1 CRONOGRAMA

Tabla 2 Cronograma Categoría Jóvenes

ETAPA	FECHA
Inscripciones	17 al 25 de marzo 2022
Cierre de inscripciones	25 de marzo 2022 a las 11:45 pm
Verificación y evaluación	26 al 29 de marzo 2022
Intervención de la metodología	30 de marzo al 13 de abril 2022
Presentación y premiación	18 de abril al 22 de abril 2022
Elaboración del plan de inversión, formalización y entrega del premio a los ganadores	23 al 29 de abril 2022

**se permitirán un máximo de 15 iniciativas (para Putumayo y Cauca), en las cuales prevalecerán las iniciativas ubicadas dentro del área de influencia de Gran Tierra Energy.*

5.2 APERTURA DE INSCRIPCIONES

Reto Emprender+ Jóvenes: La fecha de inicio de inscripciones es el **17 de marzo de 2022**, fecha en la cual vía correo electrónico se compartirán los presentes términos de referencia junto con el formulario de inscripción a los rectores de los colegios e instituciones de educación superior de la tabla 1, ubicados en los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez (veredas Guadualito, Miraflores, Mogambo, Maravelez, El Diamante, La Yet y El Tigre), (Putumayo) o Piamonte (Cauca).

Paso 1.

Descargue y lea detenidamente el documento **"Términos de referencia Reto Emprender+ Jóvenes"**.

Paso 2.

Dentro del correo enviado encontrará el link que lo llevará al formulario de inscripción, ingrese y diligencie completamente el formulario.

Paso 3.

Lea y acepte la siguiente información incluida en el formulario "Inscripciones Reto Emprender+ Jóvenes":

- Código de ética
- No conflicto de intereses
- Autorización de uso de datos personales.

Nota aclaratoria 1: La inscripción es totalmente gratuita y no se admiten intermediarios.

5.3 CIERRE DE INSCRIPCIONES

La fecha y hora límite para la inscripción y envío de formularios diligenciados por medio del link de inscripciones es el **25 de marzo de 2022 (11:45 pm)**. Pasada la fecha y hora de cierre, el sistema no permite la recepción de inscripciones. **Este es el único medio oficial para la inscripción a la convocatoria.**

5.4 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El proceso de selección será entre el **26 al 29 de marzo 2022**.

5.5 SELECCIÓN FINAL

Una vez finalizado el proceso de evaluación, quienes sean seleccionados para participar en el Reto Emprender+ Jóvenes, serán informados del resultado del proceso para iniciar la ruta de acompañamiento.

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación parte de la información que presentan los emprendedores a través del formulario de “Inscripciones Reto Emprender+ Jóvenes”, herramienta diseñada para conocer el estado actual que poseen los emprendimientos y que permite visualizar la coherencia argumentativa.

El proceso de selección se lleva a cabo en tres filtros que se describe a continuación.

6.1 FILTRO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes que se describen en la siguiente tabla de acuerdo a la información diligenciada en el formulario “Inscripciones Reto Emprender+ Jóvenes”. Para superar este filtro, el emprendimiento debe cumplir el total de los requisitos habilitantes de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 3 Requisitos habilitantes

ASPECTOS GENERALES	VALORACIÓN
La solución al reto se encuentra ubicado en alguno de los municipios priorizados en los presentes términos de referencia.	CUMPLE NO CUMPLE
El líder emprendedor debe ser un estudiante de colegios (ver tabla 1) de las zonas rurales y urbanas de los grados decimo (10) y once (11), también para los emprendimientos inscritos en la primera convocatoria del programa Emprender+ 2021 de jóvenes hasta los 29 años de edad, que estén cursando estudios en instituciones de educación superior	CUMPLE NO CUMPLE

para este semestre del año 2022, que se encuentran en la tabla 1, en los municipios priorizados en los presentes términos de referencia o ser estudiante universitario de uno de los siguientes municipios: Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez (veredas Guadualito, Miraflores, Mogambo, Maravelez, El Diamante, La Yet y El Tigre), (Putumayo) o Piamonte (Cauca).	
El equipo no debe presentar conflicto de intereses con GRAN TIERRA ENERGY y CREAME.	CUMPLE NO CUMPLE
El emprendedor no debe estar recibiendo ni haber recibido en los últimos dos (2) años (desde el 30 de septiembre de 2020 a la fecha), recursos económicos de ningún programa de emprendimiento acompañado por CREAME o emprender paga de años anteriores.	CUMPLE NO CUMPLE
La solución al reto planteado no debe pertenecer a alguna de las siguientes actividades de ocio (billares, bares, discotecas, casinos...).	CUMPLE NO CUMPLE
El líder o el representante legal de la iniciativa no debe presentar reporte negativo por parte de las siguientes entidades: Procuraduría, Contraloría, y Policía.	CUMPLE NO CUMPLE
No se pueden presentar dos soluciones al reto del mismo líder o miembro del equipo emprendedor.	CUMPLE NO CUMPLE

* **Definición de No conflicto de interés:** El participante debe certificar que no cuenta con una relación personal (Cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil), ni sus socios o socios de hecho o de derecho, con ninguna persona que esté vinculada laboralmente con Créame y Gran Tierra Energy.

Si cumple los anteriores requisitos, se procederá a la valoración de los siguientes criterios:

6.2 SEGUNDO FILTRO: EVALUACIÓN FORMULARIO

Los participantes que cumplan los anteriores requisitos, serán valorados de acuerdo a los siguientes criterios:

Cada uno de estos criterios se le asigna un porcentaje de importancia, donde la suma total es de 100%, como se muestra en la tabla Criterios segundo filtro.

El comité evaluador calificará cada criterio con una escala de puntuación de 0 a 5, de modo que se pueda obtener una valoración cuantitativa. La valoración se realizará considerando las respuestas de los líderes de las iniciativas en relación con los criterios descritos en la tabla 4, teniendo claridad en que el formulario será evaluado como un documento integral y no pregunta a pregunta.

El Comité Evaluador estará conformado por personal de Créame. Además, firmarán un acuerdo de confidencialidad para mantener absoluta reserva sobre la información que los participantes compartirán en su formulario. Ningún evaluador tendrá afinidad con las ideas de negocio a presentarse, todo esto para preservar la transparencia del proceso.

Ponderación de criterios para el segundo filtro de evaluación:

Tabla 4 Criterios segundo filtro.

ASPECTOS GENERALES	VALORACIÓN
Equipo de trabajo: El emprendimiento debe contar con un equipo de trabajo multidisciplinario, donde cada persona tenga una función clara y específica que aporte valor.	10%
Pertinencia con el programa: Tendrán más puntaje aquellos emprendimientos que se encuentren en las comunidades aledañas al área de operación de Gran Tierra Energy.	20%
El emprendimiento da solución por lo menos a uno de los siguientes retos: <ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento de tiempo libre. - Dinamización de sector comercial a través nuevas tecnologías. (Apps) - Gestión de residuos sólidos (aprovechamiento, reutilización y reciclaje) - Conexión de joven y el campo a través de la tecnología. - Transformación de procesos o productos tradicionales a través de nuevas tecnologías. - Soluciones o alternativas a problemáticas identificadas en su territorio. 	20%
La solución al reto planteado se enfoque en economía naranja, verde o azul.	10%
Factor innovador: El emprendimiento debe tener algo diferente respecto de otras ideas de su mismo sector, que lo haga sobresalir frente a la forma en que da o espera dar solución al reto planteado.	20%
Sentido social y ambiental: El emprendimiento describe claramente cómo genera impactos positivos en su comunidad o territorio a nivel social y ambiental, que evidencien sostenibilidad socio-ambiental.	20%
TOTAL	100%

Se seleccionarán las 15 iniciativas (para Putumayo y Cauca) con mayor puntuación para continuar con la ruta de acompañamiento y luego pasar al tercer filtro:

6.3 TERCER FILTRO: PRESENTACIÓN PITCH Y SELECCIÓN

Las 15 iniciativas (para Putumayo y Cauca) que pasen a este filtro, recibirán un entrenamiento en pitch de manera grupal con una duración de dos (2) horas, lo anterior con el fin de generar igualdad de condiciones y competencias básicas de presentación que les servirá para la preparación de la presentación ante el jurado.

Una vez las iniciativas sean entrenadas, se continuará el proceso de evaluación en este filtro, el cual será realizado por un jurado calificador, conformado por tres (3) evaluadores representantes de Gran Tierra Energy, Scotiabank y Créame.

En esta etapa, los finalistas deberán presentar sus proyectos en un tiempo de cinco (5) minutos frente al jurado calificador. Luego, los jurados tendrán un espacio de cinco (5) minutos para hacer preguntas a partir de la información proporcionada por el emprendedor, el jurado procederá a asignar una calificación según los siguientes criterios:

Ponderación de criterios para el tercer filtro de evaluación:

Tabla 5. Criterios de calificación tercer filtro.

Criterios		Ponderación
Producto / Servicio	Estado de desarrollo del producto o servicio	25%
Potencial de Mercado	Claridad del segmento de mercado (población objetivo) y el potencial de demanda. Presenta validaciones del mercado.	20%
Equipo de Trabajo	Experiencia y conocimiento que poseen sus miembros relacionada con la actividad.	15%
Aspecto Financiero	Es clara la identificación de los costos, gastos para la implementación del producto.	10%
Inventiva	Elementos de innovación o invención en el producto, servicio o componentes de la solución al reto.	15%
Reto	Coherencia entre la solución y el reto planteado, claridad en el impacto de su solución y viabilidad de la solución.	10%
Claridad Pitch	Facilidad de entender la solución al reto planteado.	5%
Total		100%

Se elegirán las tres iniciativas, que tenga la mejor calificación en este último filtro.

6.4 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

El líder emprendedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Documento de identidad (cedula de ciudadanía o contraseña o tarjeta de identidad).
- En caso de ser menor de edad el emprendedor: autorización por escrito, manifestando que están de acuerdo con la participación del menor y la publicación de imágenes, fotografías e información de las actividades realizadas, firmada por los padres de familia o el tutor legal.
- Documento que valide que el líder emprendedor se encuentra ubicado en alguno de los siguientes municipios: Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez (veredas Guadualito, Miraflores, Mogambo, Maravelez, El Diamante, La Yet y El Tigre), (Putumayo) o Piamonte (Cauca).
- Documento que valide que el líder emprendedor se encuentra matriculado para el primer semestre del año 2022 en una de las instituciones de educación superior de la tabla 1, ubicado en alguno de los siguientes municipios: Mocoa, Villagarzón, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez (veredas Guadualito, Miraflores, Mogambo, Maravelez, El Diamante, La Yet y El Tigre), (Putumayo) o Piamonte (Cauca). Para los estudiantes de educación superior.
- Formulario de inscripción al Reto debidamente diligenciado de forma virtual.

Los presentes documentos deben ser enviados al correo electrónico emprendermas@creame.com.co antes de la fecha de cierre de inscripciones el 25 de marzo 2022 a las 11:45 pm.

7 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la calificación obtenida entre las soluciones al reto de los emprendedores, el desempate para elegir el ganador se realiza en el orden en que se presentan los siguientes aspectos:

1. Quien tenga mayor puntaje en el producto o servicio.
2. Quien tenga mayor puntaje en potencial de mercado.
3. Quien haya presentado los documentos completos antes del cierre de la convocatoria.
4. Quien se haya inscrito a la convocatoria y que haya enviado la documentación completos primero.

8 CAUSALES DE RETIRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Una solución al reto, emprendimiento o idea de negocio será retirado del proceso, cuando:

- Presente documentación e información falsa.
- El formulario sea entregado por otro medio diferente al definido en los presentes términos o en una fecha u hora diferente a la establecida.
- No acepte el proceso de verificación por parte del gestor encargado.
- Genere un conflicto de intereses para Gran Tierra Energy o Créame.
- Se evidencie que el líder esté violando la propiedad intelectual de un tercero. En este caso, el programa podrá dar aviso a las autoridades respectivas.
- El emprendimiento o idea de negocio no esté asentado en los municipios de cobertura de la presente convocatoria.
- Su actividad económica esté relacionada a actividades ilegales de acuerdo a ley vigente.

9 CAUSALES DE LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO

Queda plenamente establecido que si el emprendimiento o idea de negocio, presenta alguna de las siguientes estipulaciones, perderá los beneficios del programa:

- i. Violación a la propiedad intelectual perteneciente a terceros por parte de los emprendedores.
- ii. Falsedad en la documentación e información presentada.
- iii. La no asistencia a las actividades agendadas durante el programa de acompañamiento.
- iv. Difundir información falsa e irrespetuosa que afecte el buen nombre del programa, Gran Tierra Energy o CRÉAME Incubadora de Empresas.

10 DUDAS O INQUIETUDES

En caso de tener alguna duda o inquietud podrá contactarse a través de la línea telefónica y de WhatsApp **3226845541** o al correo electrónico emprendermas@creame.com.co